Outlook

Solicitud de apoyo – Construcción de línea base de coberturas y articulación con RIAS

Desde Diana Marcela, Velandia Barrera <DMVelandia@saludcapital.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 13:09
Para Yenny Espinosa <lideratencionencasa@subredsuroccidente.gov.co>; LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS <dir.riesgo.profesional.salud2@subredsur.gov.co>; Adriana Ginnett Mariño Urrego <equiposterritoriales@subrednorte.gov.co>; Luz Adriana Calderón Ramírez <convenioebeh@subredcentrooriente.gov.co>
CC Johanna Andrea Torres Ruiz <JA3Torres@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (13 KB)
Línea base de coberturas y articulación con RIAS_ SER xlsx.xlsx;

Cordial saludo,

En el marco de la nueva operación de los Gestores en Línea, asignados a la gestión del riesgo de la población adscrita a los servicios especializados resolutivos, y teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de estas acciones es aportar de manera significativa al acceso efectivo y oportuno de los usuarios a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se considera necesario iniciar un seguimiento sistemático al aporte generado por los Equipos Más Bienestar.

Para ello, resulta indispensable partir de una línea base de cobertura que permita establecer la situación actual de las diferentes cohortes priorizadas y, a partir de esta, realizar un seguimiento periódico que permita evidenciar en el tiempo el aporte de los Equipos Más Bienestar al acceso de la población a las atenciones requeridas dentro de las rutas de atención en salud.

En este sentido, se solicita muy amablemente el apoyo y la articulación en cada una de las Subredes, particularmente con los equipos responsables de las Rutas Integrales de Atención en Salud y los servicios ambulatorios, para el levantamiento y consolidación de la información solicitada en la matriz adjunta, con corte a julio de 2026.

La información requerida busca establecer, para las cohortes priorizadas, los siguientes aspectos:

- Programa, atención o consulta objeto de seguimiento.
- Población objeto.
- Numerador y denominador del indicador.
- Línea base de cobertura con corte a julio de 2026.
- Meta esperada de cobertura para 2026.
- Fuente de la meta.
- Brecha de cobertura.
- Población pendiente de atención.
- Posibilidad de gestión, agendamiento o canalización por parte de los Equipos Más Bienestar.

Este ejercicio se considera fundamental para unificar criterios de seguimiento entre las cuatro Subredes y, posteriormente, establecer un mecanismo que permita medir de manera periódica el aporte de los Equipos Más Bienestar en la gestión del acceso de la población a las diferentes atenciones contempladas en las RIAS, en articulación con los servicios ambulatorios de cada Subred.

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar el miércoles de la próxima semana, con el propósito de realizar posteriormente una mesa de trabajo conjunta, orientada a revisar y consolidar los resultados obtenidos, validar los criterios utilizados y avanzar en la definición de un esquema de seguimiento unificado para las cuatro Subredes.

De igual manera, este espacio permitirá que cada Subred socialice los resultados obtenidos, las acciones adelantadas, los principales avances, y situaciones identificadas durante el ejercicio, fortaleciendo el trabajo articulado entre las RIAS, los servicios ambulatorios y los Equipos Más Bienestar.

Se agradece de antemano el apoyo y la disposición para el desarrollo de este ejercicio, el cual permitirá evidenciar y fortalecer el aporte de los Equipos Más Bienestar en la gestión del riesgo y en el acceso efectivo de la población a las Rutas Integrales de Atención en Salud.

De igual manera, se estará atento a cualquier observación, recomendación o aporte que se considere pertinente frente a la matriz o a la metodología propuesta, los cuales serán de gran importancia para la consolidación de un ejercicio conjunto y unificado.

Muchas gracias por el apoyo y la articulación.

Cordialmente,

Diana Marcela Velandia Barrera
Secretaría Distrital de Salud
Modelo MAS Bienestar
Equipos Básicos Extramurales
Cel: 3125091916
Av. Calle 13 No. 31- 96